

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 30 de junio de 2015.

ORDEN No.:

LG/0301/0124/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ATM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

0614-290503-101-6



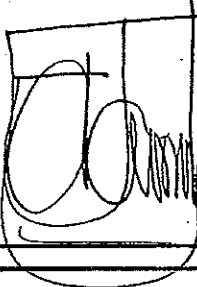

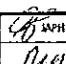
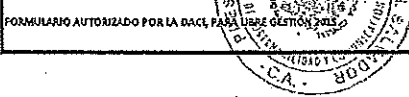


LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54401	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE MICROBÚS TIPO MINIVAN, PARA LOS DÍAS 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2015, PARA TRASLADAR A EVALUADORES DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS", CORRESPONDIENTE A LA FASE DE VISITA DE CAMPO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>* FECHA DEL SERVICIO: 18 AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, UBICADAS SOBRE EL BOULEVARD DE LOS HEROES No. 1231, SAN SALVADOR Y VICEVERSA.</p> <p>* FECHA DEL SERVICIO: 19 DE AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RIO LEMPA (CEL), UBICADA SOBRE LA 17 AVENIDA NORTE, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR Y VICEVERSA.</p> <p>* FECHA DEL SERVICIO: 20 DE AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA (BCR), UBICADA SOBRE LA ALAMEDA JUAN PABLO II, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR Y VICEVERSA.</p> <p>* FECHA DEL SERVICIO: 21 DE AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, UBICADAS EN EDIFICIOS 2, 3 Y 4 DEL PLAN MAESTRO, SOBRE LA ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR Y VICEVERSA.</p> <p>* FECHA DEL SERVICIO: 24 DE AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED), UBICADAS EN EDIFICIO "A" DEL PLAN MAESTRO, SOBRE LA ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR Y VICEVERSA.</p> <p>* FECHA DEL SERVICIO: 25 DE AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA (MINEC), UBICADAS EN EDIFICIOS "C-1 Y C-2" DEL PLAN MAESTRO, SOBRE LA ALAMEDA JUAN PABLO II Y CALLE GUADALUPE, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR Y VICEVERSA.</p>	NO APLICA	\$ 1,125.00	\$ 1,125.00

LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ORU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO [CON IVA]	VALOR TOTAL [CON IVA]
					<p>* FECHA DEL SERVICIO: 26 DE AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UBICADAS EL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR Y VICEVERSA.</p> <p>* FECHA DEL SERVICIO: 27 Y 28 DE AGOSTO 2015, TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, UBICADA SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE No. 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR; HACIA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA HANES BRANDS, UBICADAS SOBRE EL KILOMETRO 34 ½, CARRETERA A SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD Y VICEVERSA.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UNIDADES EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.</li> <li>* BUS Y/O MICROBÚS MODELO RECIENTE.</li> <li>* DOCUMENTOS DE TRÁNSITO VIGENTES (MOTORISTA Y VEHÍCULO).</li> <li>* MOTORISTA UNIFORMADO</li> <li>* COMBUSTIBLE PARA TODO EL RECORRIDO</li> <li>* AIRE ACONDICIONADO</li> </ul> <p>EL PERSONAL A TRANSPORTAR VIAJARÁ CÓMODAMENTE SENTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* SEGURO DE COLISIÓN Y VUELCO.</li> <li>* UNIDADES ADICIONALES EN CASO FORTUITO.</li> </ul> <p>COORDINA: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES CONTACTO: JESSICA SARAVIA, TELEFONO: 2212-9007</p>			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 1,125.00
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.</b>								
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MICROBÚS TIPO MINIVAN, PARA TRASLADO DE EVALUADORES DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS", CORRESPONDIENTE A LA FASE DE VISITA DE CAMPO DE LAS ORGANIZACIONES POSTULANTES DE LA EDICIÓN 2015, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SUB SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD.						REFERENCIA:		
						SOLICITUD CÓDIGO:	0064(29-05-2015)	
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0124/2015	
<b>CONDICIONES GENERALES</b>								
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL SERVICIO SERÁ: LOS DÍAS 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2015, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.</p>								
  DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)			  Vo. Bo. DIRECTOR(DACI)			 JEFE UFI		
 FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015						HECHO POR:  REVISADO POR: 		

REFERENCIA: LG/0301/0124/2015